



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLINERO • EL BARRIO DE VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN QUE PROPONE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA A FIN DE QUE SE AL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES PARA QUE DICTE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE DETENGAN LOS INCREMENTOS ARBITRARIOS A LAS TARIFAS DE AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE AGUA .

**ASUNTO: SE PROPONE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**

Ciudadanas y ciudadanos Diputados a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes Presentes

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA GENERAL  
**RECIBIDO**  
03 NOV. 2018

RECIBE \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_ HORA 12:46  
PRESENTA \_\_\_\_\_ FOJAS 5

Honorable Asamblea;

Los suscritos diputados **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA, NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA, CUAUHEMOC CARDONA CAMPOS, ERICA PALOMINO BERNAL, HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL**, integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento De Regeneración Nacional ante la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, en uso de las atribuciones que nos confieren los artículos 27 fracción I y 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículo 15 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, ponemos a consideración de esta soberanía popular y su capacidad deliberativa y resolutive, el presente PUNTO DE ACUERDO, mismo que formulamos con base en la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Uno de los tantos talones de Aquiles que tenemos en Aguascalientes, es el servicio de Agua Potable, desde el año de 1993





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LA CROCA • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

el gobierno municipal de Aguascalientes en turno y la Legislatura de aquel entonces tomaron la equivocada decisión de privatizar el servicio de Agua Potable en el municipio de Aguascalientes, ante su incapacidad de cumplir con el artículo 115 Constitucional que constriñe a los gobiernos municipales a dotar de servicios públicos a la población, entre los que se encuentran los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Con la concesión se permitió que una empresa particular se encargara de brindar el servicio de agua Potable en ésta ciudad, entregándole toda la infraestructura que teníamos para que lucrara con la necesidad de éste vital líquido, desde aquel entonces nuestra gente viene padeciendo de malos servicios, escases de agua principalmente en las colonias populares y para colmo de males cobros excesivos en los recibos del agua.

En la campaña de 1995, el entonces candidato del PAN a la presidencia Municipal, tomó como bandera la cancelación del título de concesión que desde aquel entonces se le había concedido a la empresa CAASA, una vez que llegó al poder, **no solamente no canceló el título de concesión**, sino que ese plazo que inicialmente se había firmado por 20 años para usufructuar y explotar el agua en Aguascalientes, se lo amplió a 30 años, los que se vencen como ya todos sabemos para el año 2023.

Es necesario que el municipio de Aguascalientes retome la rectoría del servicio, que nos olvidemos de la demagogia y que se instruya a CCAPAMA para que cumpla con sus funciones para lo que fue creado que es las de vigilar y evitar los abusos de la empresa contra la población, que hoy por hoy es notable que está incumpliendo con los compromisos que la ley le impone al municipio de regular y garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a los asentamientos humanos del Municipio de Aguascalientes, con la calidad, cantidad y continuidad que le permitan a la población





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLERO • LABOR • VITRIFICADORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES

alcanzar el nivel y dignidad de vida que merecen los aguascalentenses.

Y la verdad, estos enunciados están muy lejos de la realidad, **la patente de corso** que le fue concedida a CAASA, y que a través del gatopardismo se le ha denominado ahora como VEOLIA, sigue siendo el mismo gato solamente revolcado, continúa con su mal servicio, con la escases del vital líquido, mal trato a la ciudadanía cuando van a reclamar un cobro excesivo y fuera de toda lógica, ahora en cuanto cambia de nombre la empresa, arbitrariamente se autoriza por parte del organismo regulador un incrementando a las tarifas, que en tan solo dos meses ya alcanzó un **11 % de incremento**, impactando considerablemente en la economía familiar, principalmente de quienes menos tienen.

Necesitamos exhortar al municipio de Aguascalientes para que instruya y exija a su organismo regulador del agua, para que haga cumplir la ley y detenga estos incrementos, que salga de esa pasividad y deje de estar avalando las injusticias que día con día comete la empresa CAASA, ahora llamada pomposamente VEOLIA, que cese la ~~violando el~~ <sup>VIOLACIÓN</sup> derecho humano contenido en nuestra carta magna y haga realidad el postulado contenido en el sexto párrafo del artículo 4° de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos que señala:

***“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.***

Además en ese mismo artículo se obliga al Estado a garantizar ese derecho, instruyéndolo para que defina las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

EL GALLINERO • LABE • VENDEDORAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCÁNES

Ya en el Senado de la República El Senador Martí Batres, presentó una iniciativa para prohibir que se siga privatizando con fines de lucro los servicios de agua potable, en donde propone que el Estado mexicano cumpla con su obligación de brindar ese derecho humano a nuestra población.

En Aguascalientes hagamos lo propio, retomemos la rectoría en la operación del servicio de agua, que todo el financiamiento, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica sean públicos y que la gestión del agua sea pública y sin fines de lucro, mientras tanto propongo que se apruebe el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** El Pleno de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta al Municipio de Aguascalientes a través de su Presidenta Municipal para que instruya a la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes, para detenga los incrementos arbitrarios a las tarifas de Agua Potable en el municipio de Aguascalientes.

**SEGUNDO.-** Expídase el decreto respectivo que contenga la resolución y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial "*Soberana Convención Revolucionaria de 1914*", del H. Congreso del Estado de Aguascalientes a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho.

  
DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA  
COORDINADOR GP MORENA



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



SATURNINO HERRÁN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO


EL GALLENO • EL RINCON • VENDEDORAS DE OJAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES



DIPUTADO HEDER PEDRO GUZMAN ESPEJEL  
VICE-COORDINADOR



DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA



DIPUTADO GUAUHEMOC CARDONA CAMPOS



DIPUTADA ERICA PALOMINO BERNAL

La presente hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo presentado en sesión ordinaria de la LXIV Legislatura de H. Congreso del Estado de Ags. En fecha 8 de Noviembre del 2018